

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.976 / 2014.

ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Maribel del Carmen Silva Moran, Docente Depto. Educación.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Dias Pendientes
MARIBEL DEL CARMEN SILVA MORAN Docente Depto. Educación	1/2	10 de Diciembre de 2014	2 1/2
		ADA	\ /

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

C:EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- RECURSOS HUMANÓS.
- 3.- QFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- QONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.